



Conoce tus
derechos



El trabajador/a, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a la percepción de sus haberes, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

SUPUESTO	Grado de PARENTESCO	TIEMPO	FUERA DE C.A. MADRID
Accidente, enfermedad grave, nacimiento, hospitalización o fallecimiento de parientes.	1º y 2º de consanguinidad o afinidad	2 días	4 días
Matrimonio de parientes.	1º y 2º de consanguinidad o afinidad	1 días	1 días
Intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario.	1º y 2º de consanguinidad o afinidad	2 días	4 días
Nacimiento de Hij@s.	Trabajador/a	2 días + 13 días	4 días + 13 días
Matrimonio o registro de pareja de hecho.	Trabajador/a	15 días	15 días
Pruebas del carnet de conducir (Máximo 3 convocatorias).	Trabajador/a	Horas indispensables	Horas indispensables
Por razón de enfermedad que precise asistencia a consultorio médico.	Trabajador/a	Horas indispensables	Horas indispensables
Exámenes conducentes a la obtención de título académico u oficial.	Trabajador/a	Horas indispensables	Horas indispensables
Traslado del domicilio habitual.	Trabajador/a	1 día	1 día
Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.	Trabajador/a	Horas indispensables	Horas indispensables
Realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.	Trabajadora	Horas indispensables	Horas indispensables

IMPORTANTE



RECUERDA
Disponemos de 1 día de asuntos propios por semestre natural (no acumulable).

La Pareja de Hecho inscrita en el Registro está equiparada al matrimonio.



Alberto: 638 83 55 64

Beatriz: 626 08 26 61

Casero: 606 36 18 55

Cristina: 619 32 55 66



CONTACTA

